



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO**

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 26 MAY 2011

VISTO: La realización del "Salón Inmobiliario Internacional de Madrid – (SIMA)"

RESULTANDO: Que dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, del 2 al 5 de junio de 2011.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente que participe del mismo, la Subsecretaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Liliam Kechichián.---

II) Que la nombrada viajará del 31 de mayo al 6 de junio de 2011.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1) Desígnase en Misión Oficial a la Subsecretaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Liliam Kechichián, en la ciudad de Madrid, España, para participar del "Salón Inmobiliario Internacional de Madrid – (SIMA)", que tendrá lugar en la citada ciudad, del 2 al 5 de junio de 2011.-----

- 2) El viático para la Señora Liliam Kechichián correspondiente a 6 días al 140% por un total de U\$S 2.452,8 (dólares americanos dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 8/100), se liquidará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte, Financiación 1.1 Rentas Generales.-----
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo – Madrid – Montevideo, asciende a U\$S 1.735 (dólares americanos mil setecientos treinta y cinco), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo y Deporte” - Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”.--
- 4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Liliam Kechichián', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República